



EXP-UNC: 0057163/2010

Universidad Nacional

1/2

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 30 DIC 2010

**VISTO:**

La solicitud formulada a fojas 1 por la Cra. MARÍA LAURA GRASSETTI, agente legajo 39.097 de la Facultad de Ciencias Económicas, de que se autorice su pase definitivo a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; y

**CONSIDERANDO:**

El visto bueno que expresa el Decanato de la citada unidad académica en su intervención de fojas 4 y la opinión favorable que vierte el titular de la mencionada Secretaría a fojas 5;

Que, a tal efecto, a fojas 6 se ha proyectado una rectificación de presupuesto atinente al caso, con su correspondiente informe (fs. 7);

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución HCS 352/95,

**LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la modificación presupuestaria en sendas plantas de personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional que da cuenta la planilla de fojas 6, la cual conforma el anexo único de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Declarar que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior, con vigencia desde el 15 de febrero de 2011, debiendo ajustarse la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** En virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, reubicar en forma definitiva y a partir del 15 de febrero de 2011 a la agente Cra. MARÍA LAURA GRASSETTI (Leg. 39.097), agente categoría 3664/1 de la Facultad de Ciencias Económicas, en un cargo código 3664/1 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, quien continuará percibiendo los mismos adicionales asignados a la fecha en la dependencia de origen.

*M*



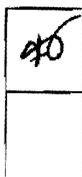
Universidad Nacional 212

EXP-UNC: 0057163/2010

de  
Córdoba  
República Argentina

**ARTÍCULO 4º.-** La Cra. Grassetti, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese y dése cuenta al Consejo Superior.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:** 3002



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 0057163/2010

CORDOBA: 28 de diciembre de 2010

### PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal  
11-Personal Permanente  
200-Personal no-docente

#### Supresiones

Dep.: Facultad de Ciencias Económicas

Cant	Cargo
1	Cat. 3664/1 Grassetti, M. (39097)

Dep.: Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

1	Cat. 3664/1 Vacante
---	---------------------

#### Creaciones

Dep.: Facultad de Ciencias Económicas

1	Cat. 3664/1 Vacante
---	---------------------

Dep.: Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

1	Cat. 3664/1 Grassetti, M. (39097)
---	-----------------------------------

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con vigencia desde el 15 de febrero de 2011, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

DIT

Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Dir. Gral. Programación Presupuestaria  
Sec. Planif. y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBENDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba